ANEXO No. 03
INVITACIÓN PÚBLICA No. DTAO-CCV-N-026-2023
DETERMINACION DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS

Contrato de compra de elementos de seguridad y protección personal para el equipo de trabajo del SF Isla de la Corota.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial para el presente proceso es hasta por la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000) M/CTE** amparado en el CDP Nº 83223 de acuerdo al análisis del sector-estudio de mercado contenido en el estudio previo que hace parte integral del presente proceso.

1. VERIFICACION OFERTAS ECONOMICA

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta**
1	RENDON GRISALES CESAR AUGUSTO	71266463	$ 1.199.401
OFERTA ECONÓMICA PROPONENTES EXCLUIDOS POR PRECIO			

2. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II así:

PROPONENTE	**IDENTIFICACIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
CESAR AUGUSTO RENDON GRISALES	71266463	X	

El mejor postor, es el proponente **CESAR AUGUSTO RENDON GRISALES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 71266463 expedida en Medellín, quien ha cumplido con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el precio más bajo resultante de la sumatoria del valor de cada uno de los ítems descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II.

En constancia se expide en Medellín, a los trece (13) días del mes de octubre de 2023.



HENRY PINZÓN BENAVIDES
Jefe de AP SF Isla de la Corota

ANEXO No. 04

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que el proponente que cumplió con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y es el único oferente, denominado **CESAR AUGUSTO RENDON GRISALES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 71266463 expedida en Medellín, de acuerdo a los bienes descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

PERSONA NATURAL

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de matrícula mercantil	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	NA	
Declaración de persona natural	X	
Fotocopia de cédula de ciudadanía	X	
Fotocopia de la libreta militar	X	
Pago al sistema de pensión y salud	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona natural	X	
Antecedentes judiciales	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Medidas correctivas	X	
Anexo 1 (Especificaciones Técnicas)	X	

El proponente **CESAR AUGUSTO RENDON GRISALES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 71266463 expedida en Medellín, cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el proceso de contratación, por lo tanto, se HABILITA JURIDICAMENTE la propuesta presentada.

Se recomienda por tanto al ordenador del gasto, la contratación con **CESAR AUGUSTO RENDON GRISALES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 71266463 expedida en Medellín, de acuerdo a la evaluación y verificación realizada, y a los documentos que soportan el presente proceso de selección.

En constancia se expide en Medellín, a los trece (13) días del mes de octubre de 2023.

ALEJANDRA MARISOL MUESES CHACUA
Abogada Grupo Contratos DTAO
Parques Nacionales Naturales de Colombia